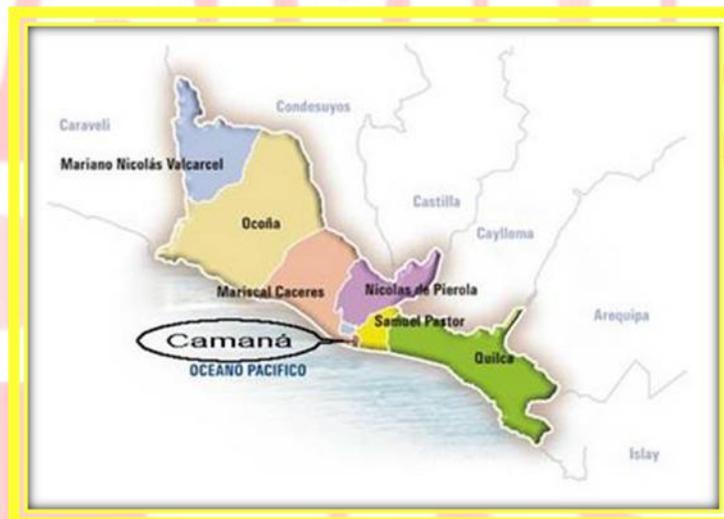


# PARTIDO POLÍTICO VAMOS PERÚ

## PLAN MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAMANA 2019-2022



# FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Teniendo en cuenta los planes de Gobierno nacional, sub nacional, local y supranacional, el plan para la provincia se articulan con esos planes.
2. Asimismo, el plan para la provincia se articula con los lineamientos, políticas y planes nacionales, como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Marco Macroeconómico Multianual, lo planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, las propuestas del Presupuesto Participativo, El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 (CEPLAN), Ministerio del Ambiente, entre otros.
3. Los Planes de Gobierno se formulan bajo los enfoques de derechos humanos, género, desarrollo territorial, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.
4. Este plan de Gobierno considera los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas:  
pobreza, familia, mujer, niños y seguridad ciudadana

Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.

Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.

Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

Ejes que tienen en cuenta las competencias que corresponden al gobierno provincial y sus ocho distritos.

## I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

En Vamos Perú, entendemos por persona al ser humano como **unidad** biológica, psicológica, social y espiritual que, dotado de **razón** y libertad, es capaz de concebir y realizar su propio proyecto de vida, al tiempo que aporta su concurso personal al desarrollo colectivo de la sociedad, del Estado y del mundo. De esa manera hace su propia historia y **cumple** su vocación. Al conjunto de atributos que diferencian a un ser humano de los demás seres de la creación los llamamos dignidad humana.

Para los militantes de nuestro partido político, la persona humana ocupa el lugar preponderante y su **dignidad** está por encima de cualquier otra realidad.

La persona humana, que es un fin en sí misma, es capaz de perfeccionarse y precisamente en eso consiste su **vocación**. Es como una llamada a la perfección que sólo puede alcanzarse con el esfuerzo personal y la comunión con las demás personas. Es por eso que la naturaleza, la sociedad y el Estado sólo existen y se organizan para el bien de la persona humana como centro del orden social.

Los seres humanos somos iguales en dignidad. Las diferencias creadas por la naturaleza deben ser, en vez de causas de exclusión, factores que enriquezcan la **convivencia** humana. Las desigualdades creadas por los seres humanos, en el ánimo de excluir a personas o a grupos, atentan contra la dignidad tanto de quienes tienen, pueden o creen valer más como de aquellos que por no tener, poder o por creer valer menos, sufren marginamiento y exclusión. La lucha en contra de las desigualdades sociales y las discriminaciones, ofensivas a la dignidad humana, es un imperativo para Vamos Perú.

La libertad, en sus dimensiones física, psíquica, legal y moral, es una cualidad de la **voluntad** que decide y un producto de la inteligencia que analiza, por las cuales el ser humano elige un bien con preferencia a otros. La **libertad** es el fundamento de la ética por cuanto sólo aquel que decide libremente sus actos y participa de las decisiones en el grupo o sociedad al cual pertenece, es responsable éticamente de sus actos. Libertad y **responsabilidad** son términos que van de la mano. Rechazamos la concepción individualista de la libertad, que hace al ser humano sujeto de derechos individuales sin exigirle que asuma las consecuentes responsabilidades de sus actos.

Hay una relación de balance entre las dimensiones personal y social del ser humano. Tratar de contraponer ambas dimensiones es el error tanto del individualismo como del colectivismo, el primero porque exalta la individualidad en perjuicio de la comunidad y el segundo hace lo contrario en menosprecio de la individualidad. Sólo la dimensión comunitaria de la vida nacional, puede afrontar problemas tan difíciles como la **seguridad** ciudadana, la salud pública y la educación en todos sus niveles.

Vamos Perú asume la **defensa** y **promoción** de los derechos humanos, reconocidos por nuestra constitución y los tratados internacionales suscritos por el Perú, poniendo especial énfasis en la defensa del derecho a la vida.

La defensa y **protección** de la propia vida, entendida desde el momento de la concepción, es el primer derecho de todo ser humano, pero ese propósito no se logra plenamente sin defender la vida de las plantas y los animales, así como la existencia de las condiciones ambientales que la hacen posible.

En Vamos Perú, los términos **derecho** y **deber** tienen el mismo peso y valor. Por un error conceptual históricamente se ha hecho más hincapié en reclamar derechos, que en cumplir los correspondientes deberes. Vamos Perú, basado en la **ética** de la responsabilidad, promueve una sensibilización e información tanto para el reclamo de derechos como para el cumplimiento de las respectivas obligaciones.

El pensamiento de Vamos Perú es humanista y cristiano. Entendemos por humanismo toda corriente de pensamiento que convierte al ser humano en el centro de sus reflexiones y preocupaciones. El humanismo de nuestro partido, se diferencia de otras corrientes por ser fundamentalmente un humanismo cristiano guardando el más amplio **sentido** del término cristiano.

### PRINCIPIOS Y VALORES

#### NUESTROS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES SON:

##### PRINCIPIO GENERAL

El Servicio de Administración Municipal se enmarca normativamente en el rango de un derecho fundamental ciudadano, por esta razón, quienes ejercen el cargo de **ALCALDE**, así como todos los demás miembros de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA**, tienen un compromiso ético con la sociedad y los administrados, desarrollando sus actividades con mística, oportunidad y transparencia, y pleno cumplimiento de las garantías constitucionales.

##### PRINCIPIO DE CONDUCTA FUNCIONAL

Conocer las funciones relacionadas con el ejercicio de su competencia funcional, fundamentado en el respeto a la dignidad del ser humano y en la convicción de que su desempeño laboral influye de manera sustancial la vida de todas las personas.

#### **PRINCIPIO DE CONDUCTA FUNCIONAL**

Conocer las funciones relacionadas con el ejercicio de su competencia funcional, fundamentado en el respeto a la dignidad del ser humano y en la convicción de que su desempeño laboral influye de manera sustancial la vida de todas las personas.

#### **PRINCIPIO DE CORTESÍA**

Forma de expresar las buenas costumbres, mostrando un trato amable, gentil y respetuoso a los administrados.

#### **PRINCIPIO DE CREDIBILIDAD**

Cualidad percibida por los demás, compuestas por dos elementos claves: la confianza y el profesionalismo, que permitan generar valor en el desenvolvimiento de las actividades de su función.

#### **PRINCIPIO DE DECORO**

Impone el respeto y dignidad para sí y para los usuarios internos y externos siendo asertivos en la atención o demanda de algún servicio.

#### **PRINCIPIO DE DILIGENCIA**

Exige el cuidado, esfuerzo y prontitud para encausar las acciones encaminadas a evitar una decisión tardía, procurando que los procesos y/o procedimientos se resuelvan en los plazos establecidos.

#### **PRINCIPIO DE EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD**

Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas, racionalizando los recursos disponibles, procurados y gestionados, según las políticas, normas y procedimientos establecidos por la institución.

#### **PRINCIPIO DE EXCELENCIA**

Esmero en lograr niveles óptimos de desempeño sobre la base de estándares de calidad.

#### **PRINCIPIO DE FIRMEZA**

Seriedad, cumplimiento, mando, voluntad definida y temple de carácter en el comportamiento profesional y social que dirige al individuo al accionar justo, firme y decidido en el ejercicio de sus funciones.

#### **PRINCIPIO DE IGUALDAD**

Todas las personas son iguales ante la ley, y deben ser tratadas conforme a las mismas reglas.

#### **PRINCIPIO DE INTEGRIDAD**

Es la disposición de actuar con honestidad, responsabilidad y respeto conforme a las normas legales vigentes, los valores y principios de la institución, actuando con decencia, recato y pudor.

#### **PRINCIPIO DE LEALTAD**

Fidelidad a los principios, valores y objetivos dentro de los límites de la ley, la ética y la moral.

#### **PRINCIPIO DE LEGALIDAD**

Estricto apego y cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente sobre la base de lo expresamente autorizado por la **CONSTITUCIÓN**, las leyes y las normas Municipales.

#### **PRINCIPIO DE PULCRITUD**

Es el adecuado manejo y preocupación por la apariencia personal y el ambiente físico de trabajo y por el mantenimiento y preservación de las infraestructuras y de los bienes de la institución.

#### **PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

## II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Vemos a la provincia de Camaná y sus distritos en el año 2022, como una ciudad con calidad de vida para todos, donde se promueve valores con desarrollo humano, económico, social, cultural y una gobernanza territorial, que articula a las diversas instituciones, a los distintos niveles de gobierno, y sectores productivos o de servicios como el desarrollo agrícola, agroindustrial, con pequeñas y medianas empresas locales con producción para el mercado interno y la exportación, con servicios turísticos de calidad, económicamente competitivos e integrados, sin pobreza, con progreso inclusivo, con la ciudad limpia, segura, moderna, ordenada, con ciudadanía, eco sostenible, con respeto a los derechos humanos, intercultural, una ciudad conducida por un gobierno provincial promotor del desarrollo sostenible en el tiempo, realizando una gestión democrática, concertadora y participativa.

## MISIÓN

La Municipalidad provincial de Camaná es una institución que promueve el desarrollo económico, social y cultural local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, con profundo sentido e identidad social y cultural, que brinda servicios de calidad.

## III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

- En la primera columna se resumen los problemas identificados y priorizados en el presente Plan de gobierno. En la segunda columna, se precisan los enunciados que tienen vinculación con los Objetivos Estratégicos del Plan de Gobierno, con los que se orientan a dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna se consignan las metas, con expresiones cuantitativas del logro de dichos objetivos.
- Esta información puede ser difundida en la página Web de [VOTOINFORMADO](#) del Jurado Nacional de Elecciones, de las organizaciones políticas u otros canales para conocimiento de la población.

En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el Plan; en la columna dos las Soluciones deberán colocarse aquellas que tengan vinculación con los objetivos estratégicos del Plan, con que se procura dar solución a los problemas identificados; y en la tercera columna, se consignarán las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos).

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN	METAS PROPUESTAS EN EL PLAN
<b>Dimensión Social</b>		
<p>Inadecuadas e insuficientes condiciones de la oferta educativa en la Sede Universitaria de la Universidad Nacional San Agustín de Camana</p>	<p>inmediatas acciones administrativas para concretar a la mayor brevedad el inicio de la ejecución del proyecto de inversión pública: “creación de los servicios de extensión universitaria de la universidad nacional de san agustín en la ciudad de camaná, distrito de samuel pastor, provincia de camaná, arequipa”; actualmente en estado viable y codificado en el banco de inversiones con el 384429 el mismo cuya unidad ejecutora es la u.n.s.a, pero ello no nos prohíbe como involucrados directos gestionar el inicio del proyecto, el cual sería recomendable de financiarse por otra modalidad a la actualmente propuesta de obra por impuestos, pues este tipo de financiamiento por endeudamiento suele demorar prolongados periodos de tiempo</p>	<p>Beneficiar de manera inmediata y directa a los 240 alumnos que actualmente cursan sus estudios en la sede universitaria de Camana; sin embargo con la ejecución del proyecto se podrá aperturar nuevas carreras profesionales para beneficiar a mas jóvenes que hasta el día de hoy se ven obligados a migrar a otras ciudades para acceder a sus estudios superiores</p>
<p>Insuficientes condiciones para el transporte de la población asentada en el cono norte de la provincia específicamente Pucchun y Huacapuy; limitando el desarrollo</p>	<p>Creación de la línea de transporte corredor municipal Camana-Pucchun; el mismo que consta de ofertar a la población un sistema de transporte masivo de pasajeros que abarate considerablemente los costos y rebaje los tiempos por tal servicio, de modo tal que la población tenga igualdad de</p>	<p>Sustancial disminución en un 50% en el costo de los pasajes y un ahorro de un 40 minutos en los tiempos de traslado de pasajeros, considerando principalmente que dichos costos son el principal obstáculo por el cual la</p>

de la población sobre todo en edad estudiantil.	oportunidades para el desarrollo de sus diferentes actividades diarias	Población de dichos sectores no desarrolla
Inadecuada categorización según el sector salud (categoría II-1) del nuevo hospital de Camana, el mismo que actualmente está en etapa constructiva.	Priorizar de manera urgente la agenda de actividades encaminadas a alcanzar el nuevo nivel de categoría (II-2), es decir que se incluya banco de sangre, UCI y el servicio de tomografía.	Ofertar a toda la provincia de Camana (y jurisdicciones cercanas), un servicio de salud que cumpla con atender a la población de manera aceptable y dentro de los parámetros de índices poblacionales actuales.
<b>Dimension Económica</b>		
Insuficiente infraestructura turística en los principales balnearios veraniegos de Camana	Ejecución de diferentes inversiones públicas por parte de la municipalidad y otras vía gestión ante niveles de gobierno más altos (cód. SNIP 96183 Construcción del Malecón La Punta - Camana), entre otros)	Beneficiar a un número no menor de 150 mil turistas que visitan los balnearios de la punta y cerrillos en meses de verano, además de beneficiar a los habitantes permanentes de estos lugares

<p>Insuficiente cobertura del servicio de electrificación domiciliar y pública en muchos AA HH de los diferentes distritos de la provincia de Camaná.</p>	<p>Priorizar dentro del plan estratégico INSTITUCIONAL la oferta del servicio de electrificación definitiva a toda la población de la provincia de Camaná</p>	<p>Cerrar completamente la actual brecha existente del servicio de electrificación definitiva. Hay que resaltar que por tratarse de un servicio básico se elevar sustancialmente la calidad de vida de la población de estratos socio económicos más bajos.</p>
<p>Inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y sus respectivos problemas que esto genera en el camino vecinal Ocoña - Secocha</p>	<p>Elaboración y ejecución por gestión ante instituciones del gobierno de los niveles regional y/o nacional, en vista que la mencionada carretera significa altos índices de riesgo y altos niveles de costo económicos y de tiempo a los pobladores del distrito de Mariano Nicolás Valcarcel</p>	<p>Cerrar la importante brecha de demanda insatisfecha para más de 15 mil personas que habitan permanente en el distrito de mariano Nicolás Valcárcel y hacen uso frecuente de la única vía de acceso actual a nivel de trocha carrozable y sus niveles de alta siniestralidad que actualmente presenta</p>
<p>Insuficiente protección ribereña contra inundaciones en la cuenca del río Camaná y del río Ocoña</p>	<p>Ejecución de diferentes inversiones públicas por parte de la municipalidad y otras vía gestión ante niveles de gobierno más altos que puedan solucionar el problema de los altos índices de</p>	<p>Instalar la protección contra inundaciones en los valles de Camaná y Ocoña, reduciendo las pérdidas económicas por esta causa hasta en un 80%, así</p>

	desprotección con los que actualmente cuentan los productores agrícolas de los valles de ambas cuencas; así como la instalación de sistemas de riego tecnificado.	mismo el riego tecnificado abarata hasta en un 35% los costos de producción por el factor productivo indispensable de agua para riego
<b>Dimension Ambiental</b>		
Inadecuado sistema de evacuación de aguas finales en la provincia de Camana	Instalar sistema integral de tratamiento de aguas residuales en la provincia, cod. SNIP 258244 (actualmente en estado observado e inactivo)	Reducir considerablemente los niveles de contaminación del mar de Camana en índices superiores al 90 %
El actual sistema de tratamiento de Residuos Sólidos en el distrito es inadecuado y obsoleto, motivo por el cual es de prioridad poner en marcha un sistema integral de residuos sólidos por los altos volúmenes de generación de éstos restos en el distrito, haciendo del actual sistema un foco de contaminación y un peligro eminente de epidemias inherentes al tipo de residuos.	Elaboración de los estudios y consecuente ejecución (vía gestión ante organismos del Estado de niveles de gobierno más altos) de un proyecto de Inversión que solucione el problema de contaminación y alto riesgo de epidemias por la inexistencia de un tratamiento final de los residuos sólidos en la provincia	Sustancial reducción en las siguientes brechas : barrido de vías (330 kg diarios), Almacenamiento público (480 Kg diarios) y recolección con respectivo tratamiento (1900 kg diarios).
Inadecuado sistema de tratamiento final de desechos agrícolas consecuentes de la producción de arroz en la provincia	Fortalecer de manera urgente los canales de capacitación y concientización, así como abaratamiento de los insumos necesarios para la instalación de un nuevo sistema de eliminación de la paja del arroz; así como darle el marco legal actualizado que condicione el prohibimiento de la eliminación por quema	Reducir la contaminación generada por más de 14 000 hectáreas de cultivo de arroz en los valles agrícolas de todos los distritos de la provincia de Camana

## Dimension Institucional

Inadecuada atención a los usuarios por problemas presuntamente relacionados a corrupción por parte de funcionarios y servidores municipales.	Modificar el reglamento interno, así como nombrar a nivel de consejo municipal una comisión permanente investigadora y sancionadora para presuntos casos de corrupción en mérito al marco legal vigente (los delitos de corrupción no prescriben) y elevar todos los posibles hallazgos a la instituciones correspondientes al margen de iniciar los procesos administrativos en contra de los involucrados	Recuperar la confianza y un óptimo servicio municipal en un 70% en beneficio de toda la población de la
Altos índices de incremento delincencial en la provincia como consecuencia de la proliferación de bares, cantinas, night club, burdeles y otros similares	Priorizar la instalación de un comité de evaluación técnico-normativo, con la participación multidisciplinaria de todas las áreas municipales involucradas con dicha problemática. Elaboración de la Zonificación Económica y Ecológica de Camana, con el propósito de reubicar en sitios adecuados aquellos negocios que a pesar de cumplir con las licencias de ley, perturban el orden público y atentan contra la moral y las buenas costumbres.	Una provincia ordenada, segura y con un crecimiento y desarrollo dentro de los lineamientos permisibles del bienestar comunitario general.
Inadecuada implementación de equipamiento informático que permita brindar un servicio óptimo a los usuario de la provincia	Fortalecimiento institucional que comprende equipamiento y capacitación integral para modernizar el tipo de atención al usuario que actualmente se brinda	Ofertar a los usuario una atención más rápida y mejor generándole las comodidades inherentes que se desprenden de esta modernización..

## IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

(Debe resumirse la forma cómo la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno).

La rendición de cuentas del Cumplimiento del plan de Gobierno será en forma ordinaria y anual cada inicie de enero de cada año que es el aniversario del distrito asimismo informar mediante los presupuestos participativos sobre el cumplimiento del plan y la rendición de cuentas y en forma permanente mantener informada a la población por medio del portal Web de la Municipalidad.

Partido Político

**VAMOS  
PERÚ**